



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **411** de fecha **09 SET. 2016**

“Por la cual se modifica la Resolución No. 112 de 2015 Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER –

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 7° del Decreto 173 de 2014, los Acuerdos Nos. 001 de 2014, 004 de 2015 y el 007 de 2016, expedidos por el Consejo Directivo del IDIGER, y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 8° del Acuerdo Distrital 546 de 2013, se transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el Decreto 173 del 30 de abril de 2014, dictó disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración, y señaló que la dirección de la Entidad estará a cargo del Consejo Directivo y el Director/a General.

Que mediante el Acuerdo 002 de 2014, el Consejo Directivo estableció la estructura administrativa y funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, la cual fue modificada parcialmente, mediante el Acuerdo 003 de 2015.

Que atendiendo a las necesidades del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER-, el Consejo Directivo expidió el Acuerdo No. 004 del 22 de abril de 2015, mediante el cual modificó la planta de personal de la Entidad.

Que mediante Resolución No. 112 del 29 de mayo de 2015, se estableció el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta global de personal de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Que de acuerdo con los procesos de la gestión del riesgo, y en aras de lograr una armonización entre las funciones y misionalidad que cumple el IDIGER se vio la necesidad de realizar una reestructuración de funciones para los Subdirectores Técnicos y Administrativo de



OP-CER45387



CO-SC-CER45388



CO-SC-CER45389



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° OP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (DGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

la Entidad, bajo el marco señalado en el Acuerdo No. 007 del 1° de julio de 2016 y el Acuerdo 008 del 26 de agosto de 2016, los cuales fueron expedidos por el Consejo Directivo.

Que de acuerdo con lo anterior fue necesario actualizar las funciones del Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático y Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres, así como del Subdirector Corporativo y Asuntos Disciplinarios, en aras de lograr una armonía entre la modificación realizada en el IDIGER y las funciones de las dependencias.

Que dentro de las funciones de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático. área Funcional de Conceptos y Certificaciones de Riesgo se encuentran, emitir conceptos técnicos de riesgo previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial; emitir conceptos técnicos de riesgo requeridos para la ejecución de los programas y proyectos que adelante el IDIGER o que se requieran para la viabilidad de proyectos de inversión pública en el Distrito Capital; y emitir certificaciones de la condición de amenaza, riesgo o riesgo no mitigable para áreas específicas, inmuebles o viviendas con base en la información disponible en el SIRE, para los trámites reglamentarios que lo exijan.

Que se requiere dividir el Área Funcional de Conceptos y Certificaciones de Riesgo en dos áreas funcionales, con el propósito de conseguir un mejor alcance en el seguimiento y control de las actividades a cargo de cada área, en razón a las diferencias en alcance, profundidad y cantidad de requerimientos a atender.

Que con el Sistema de Alertas se busca anticipar la materialización del riesgo con base en el monitoreo de los fenómenos con el fin de que las instituciones y/o la comunidad expuesta, activen procedimientos de actuación previamente establecidos y de esta manera salvaguardar vidas y evitar mayores daños a los bienes, el ambiente y la infraestructura.

Que mediante oficio No. 2016EE1842 del 7 de septiembre de 2016, el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital emitió concepto favorable por el cual autorizó la modificación del Manual de Funciones y de competencias Laborales del IDIGER.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 112 de 2015, en el sentido de desarrollar funciones para algunos empleos en las diferentes dependencias de la Entidad así:

[Firma manuscrita]



DP-CER43487



CO-SC-CER43486



CO-SC-CER43488



CO-SA-CER36134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° DP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el resquebrajamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la planificación de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Subdirector Técnico
Código:	068
Grado:	07
No. De Cargos:	Tres (3)
Dependencia:	Donde quiera que se ubique el cargo
Jefe Inmediato:	Director General
II. ÁREA FUNCIONAL	
<u>SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</u>	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir, articular y contribuir al desarrollo del conocimiento de riesgos y de los efectos del cambio climático a través de los subprocesos de identificación y caracterización de escenarios de riesgo, análisis y monitoreo de riesgos; la consolidación de la información para la toma de decisiones en gestión de riesgos, adaptación al cambio climático, así como brindar asistencia técnica en situaciones de riesgo o emergencia en el Distrito Capital en los términos que señale la normativa y la políticas del IDIGER.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir y responder por el cumplimiento de los siguientes procesos: identificación, estudio, análisis y monitoreo de amenazas, vulnerabilidades y riesgos; identificación, estudio y análisis de los efectos del cambio climático; conceptos técnicos, diagnósticos y certificaciones de riesgo; diseños de obra para reducción de riesgos, recuperación del territorio y adaptación al cambio climático; y asistencia técnica en situaciones de riesgo y emergencia, de conformidad con la normatividad vigente en la materia. 2. Dirigir la elaboración y actualización de los mapas de zonificación de amenazas, suelos de tratamiento especial para mitigación de riesgos y suelos de protección por riesgo que hacen parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial o los que se llegaren a establecer, de conformidad con la normatividad vigente en la materia. 3. Liderar la elaboración de estudios específicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgos, incluyendo modelos dinámicos de simulación y evaluación de daños, de conformidad con la normatividad vigente en la materia. 4. Dirigir la realización de investigaciones y/o estudios de los efectos que genera el cambio climático para diferentes escenarios temporales incluidos los asociados a eventos climáticos extremos que se presentan en el Distrito Capital, de conformidad con los lineamientos establecidos. 5. Liderar la formulación e implementación de metodologías, instrumentos y especificaciones técnicas para la identificación y elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y 	



SP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático: gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

riesgo, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

6. Dirigir y responder por la realización del monitoreo y análisis permanente de la Red Hidrometeorológica y Red de Acelerógrafos del Distrito Capital y la realización del monitoreo geotécnico y estructural para sectores específicos, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
7. Dirigir el análisis de información de las redes de monitoreo disponibles y la modelación de los escenarios de riesgo para la toma de decisiones en la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.
8. Liderar la emisión de los boletines y avisos, y las recomendaciones de la declaratoria de estados de alerta, de conformidad con el análisis de la información de la red de monitoreo del IDIGER y de las demás entidades distritales, regionales y nacionales.
9. Dirigir y controlar la emisión de los conceptos técnicos de riesgo requeridos para la ejecución de los programas y proyectos que adelante el IDIGER o que se requieran para la viabilidad de proyectos de inversión pública en el Distrito Capital, que incluyen el levantamiento de la información de áreas, predios y viviendas ubicados en zonas de amenaza y riesgo, y consolidación de los resultados en el SIRE, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
10. Dirigir y controlar la emisión de los conceptos técnicos de riesgo de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, los decretos reglamentarios y las demás disposiciones que así lo requieran o establezcan.
11. Liderar y velar por la elaboración de los diagnósticos técnicos derivados de situaciones de riesgo, emergencia, calamidad o desastre, de oficio o por requerimiento de las entidades del SDGR-CC o de la ciudadanía, de conformidad la normatividad vigente en la materia.
12. Dirigir y responder por la asistencia técnica en situaciones de riesgo inminente, emergencia y/o calamidad, de conformidad con la Estrategia Distrital de Respuesta.
13. Dirigir y responder por la emisión de las certificaciones de condición de amenaza, riesgo o riesgo no mitigable para áreas específicas, inmuebles o viviendas de conformidad con la información disponible en el SIRE., para los trámites reglamentados que lo exijan.
14. Actualizar y mantener el inventario de áreas prioritarias de intervención por riesgo y de las zonas de alto riesgo objeto de reasentamiento en el distrito capital, de acuerdo con el procedimiento establecido.
15. Dirigir la realización de los diseños de obras para la mitigación de riesgos por fenómenos de remoción en masa e inundación y obras de recuperación temprana de territorios para integrarlos a una función eco-sistémica y de espacio público útil para el entorno, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
16. Dirigir la realización de los diseños de obras, y medidas de adaptación al cambio climático, que permitan la recuperación de las funciones ambientales y/o renaturalización del

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



SP-CER45347



CO-SC-CER45346



CO-SC-CER45349



CO-SA-CER76134

Certificado N° CO-SC-CER45346
Certificado N° CO-SA-CER76134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de boletines para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



territorio, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

17. Velar porque se genere, documente y publique la información geográfica como soporte para el desarrollo de las actividades y objetivos misionales de conformidad con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
18. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Marco legal, conceptual sobre gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito.
2. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
3. Sistema Distrital de riesgos y cambio climático.
4. Normatividad distrital y nacional en materia de gestión de riesgos.
5. Plan de Desarrollo Distrital.
6. Plan de Ordenamiento Territorial
7. Planeación Estratégica.
8. Contratación Estatal.
9. Evaluación de Riesgos.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Transparencia.
- Compromiso con la Organización.

POR NIVEL JERÁRQUICO

- Liderazgo
- Planeación
- Toma de decisiones
- Dirección y desarrollo de personal
- Conocimiento del entorno

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en: Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geográfica, Ingeniería en recursos hídricos y gestión ambiental Ingeniería Catastral y Geodesia del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Civil y afines.

Título profesional en: Geología, del núcleo básico del conocimiento Geología, otros programas de ciencias naturales.

Título profesional en: Geografía del núcleo básico del conocimiento Geografía, Historia.

Título profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geográfica y Ambiental del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Ambiental Sanitaria y Afines.

EXPERIENCIA

- Tres (3) años de experiencia profesional o docente

[Firma manuscrita]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

Título profesional en: Arquitectura del núcleo
básico del conocimiento Arquitectura y Afines.
Título de postgrado en áreas relacionadas
con las funciones del empleo.

Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos
reglamentados por la Ley.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453495



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reaseguramiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá. D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

I. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir, organizar y articular el Proceso de Manejo de Emergencias y Desastres para optimizar la preparación y ejecución, tanto de la respuesta como de la recuperación, frente a situaciones de emergencia, calamidad o desastre en el marco de la Política Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

1. Dirigir y responder por el cumplimiento de los procesos de Preparativos para la Atención de Emergencias y Desastres; Servicios de respuesta y Logística para la Atención de Emergencias; Gestión de Riesgos para Aglomeraciones de Público y servicios operativos para fortalecer la capacidad de resiliencia frente a riesgos y cambio climático, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.
2. Establecer los lineamientos y orientaciones para la elaboración, revisión, aprobación y seguimiento de los planes de emergencia y contingencia sectoriales y las Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR-, de conformidad con la Estrategia Distrital de Respuesta y las normas distritales.
3. Dirigir la estrategia, programas y proyectos de capacitación y entrenamiento conducentes a optimizar la preparación para la respuesta del IDIGER y del Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SGR-CC, de acuerdo con los objetivos de la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
4. Orientar la articulación del Sistema Operativo Distrital de Emergencias compuesto, entre otros, por la Red Distrital de Centros de Reserva, la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias y el Sistema de Registro de Afectados, de conformidad con los lineamientos establecidos.
5. Liderar la Red Distrital de Centros de Reserva del SDGR-CC y administrar el centro de reserva del IDIGER, con el fin de garantizar el suministro de insumos, elementos y servicios logísticos para el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres en el Distrito Capital, de conformidad con los lineamientos establecidos.
6. Liderar y velar por la actualización permanente del registro de incidentes y/o emergencias ocurridas en el Distrito Capital, así como el registro de personas afectadas, daños, y pérdidas en bienes, infraestructura y recursos ambientales generados por una situación de emergencia calamidad y/o desastre, de conformidad con los lineamientos establecidos.
7. Definir los requisitos que deben cumplir las entidades u organismos para la prestación de servicios de logística, y avalar el desarrollo de sus actividades de conformidad con las normas vigentes.
8. Liderar y velar por el registro de voluntarios en primera respuesta, autorizados en el marco



GP-CER433497



CO-SC-CER450496



CO-SC-CER451498



CO-SA-CER504134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y el Cambio Climático: gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

del SDGR-CC, para operar en la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta frente a las diferentes situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre, de conformidad con los lineamientos establecidos.

9. Orientar la activación en el marco del SDGR -CC, del Sistema Distrital de Alertas Tempranas del Distrito Capital con el fin de que las entidades, organismos y la población activen los procedimientos de acción previamente establecidos, de conformidad con los lineamientos establecidos.
10. Dirigir el Puesto de Mando Unificado del Distrito instalado durante la respuesta a situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre, y liderar los protocolos y procedimientos para la respuesta a emergencias en las que el IDIGER sea responsable principal de conformidad con la Estrategia Distrital de Respuesta.
11. Liderar la asistencia técnica, humanitaria y logística para la atención a la población afectada, de manera directa o indirecta, por incidentes, emergencias y/o desastres, que requieran la activación del SDGR-CC, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
12. Liderar con las entidades involucradas en la respuesta, en el marco del SDGR-CC, la evaluación post emergencia, calamidad y/o desastre, de los procedimientos y protocolos operativos implementados, que permita el ajuste, complementación y mejora permanente de la Estrategia Distrital de Respuesta, de conformidad con los lineamientos establecidos.
13. Orientar la emisión de conceptos técnicos de verificación del cumplimiento de los requisitos de los planes de emergencia y contingencia como parte integral de la autorización para las actividades de aglomeraciones de público incluido el aforo y la habilitación de escenarios, así como para otras actividades en las que sea de obligatorio cumplimiento (transporte vertical), y expedir las certificaciones que le sean solicitadas, de conformidad con la normatividad vigente.
14. Liderar la asistencia técnica para verificar los recursos del Plan de Emergencia y Contingencia y las medidas seguridad de las instalaciones previo a la realización de las aglomeraciones de público que se lleven a cabo en el Distrito Capital, de conformidad con los lineamientos establecidos.
15. Gestionar la asistencia humanitaria para la atención a la población afectada, de manera directa o indirecta, por incidentes, emergencias y/o desastres, de acuerdo con la Estrategia Distrital de Respuesta.
16. Liderar y gestionar el acompañamiento a las familias para su relocalización transitoria en caso de evacuación por riesgo inminente, emergencia, y/o reparación o reconstrucción de su vivienda; así como gestionar la documentación para el reconocimiento del pago de la ayuda humanitaria de carácter pecuniario, de conformidad con la normatividad vigente.
17. Orientar la organización y manejo de la información institucional para su divulgación en los medios de comunicación, portales de internet y redes sociales, y para dar a conocer oportunamente la información pública sobre el manejo de incidentes, emergencias, calamidades y/o desastres, de acuerdo con el Plan de Emergencia y Contingencia.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Commutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453494



CO-SA-CER396134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER396134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de acciones operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



18. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Marco legal, conceptual sobre gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito.
2. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
3. Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
4. Administración de emergencias
5. Gestión social y comunitaria
6. Plan de Desarrollo Distrital
7. Planeación estratégica
8. Contratación Estatal

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Transparencia.
- Compromiso con la Organización.

POR NIVEL JERÁRQUICO

- Liderazgo
- Planeación
- Toma de decisiones
- Dirección y desarrollo de personal
- Conocimiento del entorno

VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración Ambiental, Administración Logística del núcleo básico del conocimiento Administración.

Título profesional en: Ingeniería Industrial del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Industrial y afines.

Título profesional en: Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geográfica, Ingeniería en recursos hídricos y gestión ambiental, Ingeniería Catastral y Geodesia del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Civil y afines.

Título profesional en: Ingeniería Mecánica, del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Mecánica y afines.

Título profesional en: Ingeniería Química del núcleo básico del conocimiento de la ingeniería química y afines.

EXPERIENCIA

Tres (3) años de experiencia profesional o docente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

Título profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geográfica y Ambiental del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.

Título profesional en: Geología, del núcleo básico del conocimiento Geología, otros programas de ciencias naturales.

Título profesional en: Geografía del núcleo básico del conocimiento Geografía, Historia.

Título profesional en: Arquitectura del núcleo básico del conocimiento Arquitectura y Afines.

Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población, en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Subdirector Administrativo
Código:	068
Grado:	07
No. De Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Jefe Inmediato:	Director General
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir la ejecución, control, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos, de talento humano, financieros, atención al ciudadano y gestión documental para el cumplimiento de las políticas y estrategias, planes, programas y proyectos institucionales; así como ejercer la acción disciplinaria interna en primera instancia de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los procesos del IDIGER.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir y responder por la gestión financiera, administrativa, del talento humano, atención al ciudadano y gestión documental, de conformidad con la normatividad vigente en la materia. 2. Dirigir las operaciones financieras, presupuestales, contables, económicas y de tesorería para el buen funcionamiento de la entidad y de conformidad con las normas vigentes. 3. Revisar los informes financieros y contables, que requieran los órganos directivos del IDIGER y el FONDIGER, los organismos de control u otras autoridades del Estado. 4. Dirigir, controlar, supervisar y evaluar la ejecución de los recursos de funcionamiento de la entidad, con el propósito de garantizar la aplicación de las directrices de austeridad del gasto público y realizar un manejo eficiente y transparente de los mismos. 5. Administrar y velar por los bienes muebles e inmuebles dispuestos para el funcionamiento del IDIGER al igual que garantizar el suministro de los insumos, bienes y servicios para el correcto funcionamiento de la entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos. 6. Dirigir el manejo y ordenar los gastos de la caja menor de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos. 7. Orientar el desarrollo de planes, programas y reglamentaciones internas sobre la administración de personal, capacitación, bienestar social, estímulos, evaluación del desempeño y seguridad y salud en el trabajo y administrar el régimen salarial y prestacional de los servidores de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente en la materia. 8. Asesorar a la Dirección General en el proceso para suscribir acuerdos de gestión con los 	

[Firma manuscrita]



IDP-CER453487



CO-EC-CER453496



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER453494

Certificado N°: CO-SC-CER453496
Certificado N°: CO-SA-CER453494
Certificado N°: GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

gerentes públicos de la Entidad de acuerdo con lo previsto en la Ley y los procedimientos internos y en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.

9. Dirigir la implementación de las políticas y procedimientos para garantizar la atención al ciudadano de manera oportuna, eficaz y con calidad humana, al igual que el sistema de peticiones, quejas, reclamos y soluciones, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
10. Liderar la medición de la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta el IDIGER de acuerdo con las necesidades identificadas.
11. Dirigir y orientar los planes y programas de gestión documental y correspondencia, como gestionar la custodia, manejo y conservación del archivo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
12. Conocer en primera instancia los procesos disciplinarios del IDIGER, conforme a la normatividad vigente.
13. Establecer y liderar los procedimientos y reglamentos para el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER, de conformidad con los lineamientos establecidos.
14. Orientar el seguimiento financiero y contable a la ejecución de los recursos del FONDIGER que hayan sido destinados a la financiación o cofinanciación de proyectos o programas, de conformidad con los lineamientos establecidos.
15. Dirigir y orientar la elaboración de los informes financieros y contables, que requiera la Junta Directiva, los organismos de control u otras autoridades del Estado, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.
16. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Marco legal, conceptual sobre gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito.
2. Plan Distrital de Desarrollo
3. Planeación y gestión estratégica
4. Administración de personal y servicios administrativos
5. Código Disciplinario Único
6. Administración y Finanzas Públicas
7. Función pública
8. Normatividad en gestión documental
9. Contratación estatal

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano

POR NIVEL JERÁRQUICO

- Liderazgo
- Planeación

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453495



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el resquebrajamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

<ul style="list-style-type: none"> - Transparencia. - Compromiso con la Organización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - Dirección y desarrollo de personal - Conocimiento del entorno
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, del núcleo básico del conocimiento Administración.</p> <p>Título profesional en: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Procesos del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título profesional en: Finanzas, Economía del núcleo básico del conocimiento Economía.</p> <p>Título profesional en: Ingeniería Financiera, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Administrativa y Afines.</p> <p>Título profesional en: Derecho del núcleo básico del conocimiento Derecho y Afines.</p> <p>Título profesional en: Contaduría Pública del núcleo básico del conocimiento Contaduría Pública.</p> <p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Tres (3) años de experiencia profesional o docente.</p>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Computador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453498



CO-SC-CER453499



CO-SA-CER156134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	29
No. De Cargos:	18
Dependencia:	Donde quiera que se ubique el cargo
Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
Conceptos para Planificación Territorial	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Coordinar la elaboración de los conceptos técnicos de riesgo para la adopción de actos y operaciones administrativas derivadas del Plan de Ordenamiento Territorial, en el marco de las actuaciones de la entidad como autoridad técnica en materia de riesgos a nivel Distrital.</p>	
III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y/o elaborar los conceptos técnicos de riesgo para adopción de actos y operaciones administrativas derivadas del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito. 2. Controlar que los conceptos técnicos de riesgos estén disponibles y actualizados en la página pública del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos -SIRE. 3. Revisar y/o elaborar las certificaciones de condición de amenaza, riesgo o riesgo no mitigable para áreas específicas, inmuebles o viviendas con base en la información disponible en el SIRE, para los trámites reglamentados que lo exijan. 4. Realizar seguimiento, análisis y evaluación del estado e impacto de los conceptos técnicos de riesgos emitidos por la entidad aplicando la norma y procedimientos vigentes 5. Orientar el diseño y formulación de metodologías y procedimientos para la elaboración y emisión de los conceptos técnicos de riesgo, evaluando de manera articulada con las entidades del SDGR-CC la incorporación de las medidas para la mitigación y adaptación frente al cambio climático del Distrito. 6. Coordinar la implementación de la estrategia de disponibilidad de la información de condiciones de amenaza y/o riesgo a nivel predial para consulta en línea de la ciudadanía. 7. Brindar la asesoría técnica a los usuarios de los conceptos técnicos de riesgo y los responsables de la ejecución de los estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa para proyectos urbanísticos y de construcción de edificaciones en Bogotá. 8. Proponer actualizaciones y/o modificaciones a los términos de referencia para la ejecución de los estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa para proyectos urbanísticos y de construcción de edificaciones en Bogotá según las especificaciones 	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



DP-CER41347



CO-SC-CER45349



CO-SC-CER41348



CO-SA-CER76134

Certificado N° CO-SC-CER45349
Certificado N° CO-SA-CER066134
Certificado N° GP-CER45349

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resquejamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



técnicas y la norma.

9. Revisar y firmar certificaciones de riesgo según asignación del jefe inmediato.
10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Marco legal, conceptual sobre gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito.
2. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
3. Sistema Distrital de riesgos y cambio climático.
4. Administración de emergencias.
5. Gestión Social y Comunitaria.
6. Plan de Desarrollo Distrital.
7. Planeación Estratégica.
8. Aplicación de metodologías para la evaluación de amenaza.
9. Vulnerabilidad y Riesgo.

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia. Compromiso con la Organización.</p>	<p>Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación</p>

VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en: Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geográfica, Ingeniería en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Civil y afines.</p> <p>Título profesional en: Geología, del núcleo básico del conocimiento Geología, otros programas de ciencias naturales.</p> <p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	<p>Siete (7) años de experiencia profesional</p>

[Handwritten signature]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

<p>I. ÁREA FUNCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Conceptos Técnicos para para Desarrollo de Proyectos Públicos en el D.C.</p>
<p>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</p> <p>Coordinar la elaboración de conceptos y certificaciones de riesgo requeridos para la viabilidad de inversiones públicas y para los trámites reglamentarios que así lo exijan en el marco de las actuaciones de la entidad como autoridad técnica en materia de riesgos a nivel Distrital.</p>
<p>III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y/o elaborar los conceptos técnicos de amenaza de ruina sobre los inmuebles o edificaciones ubicados en Bogotá Distrito Capital. 2. Revisar y/o elaborar los conceptos técnicos de riesgo requeridos para la ejecución de los planes, programas y proyectos que adelante el IDIGER o que se requieran para la viabilidad de proyectos de inversión pública en el Distrito Capital de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad vigente. 3. Revisar y/o elaborar los conceptos técnicos de riesgo requeridos por entidades públicas con competencias de inspección, vigilancia y control para la ejecución de obras civiles mayores, desarrollo de actividades industriales o de otro tipo que puedan dar lugar a riesgo de desastre para la sociedad en los términos referidos por la Ley 1523 de 2012. 4. Revisar y/o elaborar los conceptos técnicos de riesgo en el ámbito sectorial, requeridos para la ejecución de los planes, programas y proyectos que adelante el IDIGER o que se requieran para la viabilidad de proyectos de inversión pública en el Distrito Capital de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad vigente. 5. Revisar y/o elaborar los conceptos técnicos de riesgo en el ámbito sectorial, requeridos por entidades públicas con competencias de inspección, vigilancia y control para la ejecución de obras civiles mayores, desarrollo de actividades industriales o de otro tipo que puedan dar lugar a riesgo de desastre para la sociedad en los términos referidos por la Ley 1523 de 2012. 6. Controlar que los conceptos técnicos de riesgos en el ámbito sectorial, estén disponibles y actualizados en la página pública del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos -SIRE. 7. Revisar y/o elaborar las certificaciones de condición de amenaza, riesgo o riesgo no mitigable para áreas específicas, inmuebles o viviendas con base en la información disponible en el SIRE, para los trámites reglamentados que lo exijan en el ámbito sectorial. 8. Realizar seguimiento, análisis y evaluación del estado e impacto de los conceptos técnicos de riesgos emitidos por la entidad aplicando la norma y procedimientos vigentes en el ámbito sectorial. 9. Revisar y/o elaborar los conceptos técnicos de riesgo para el reasentamiento de familias en alto riesgo, de acuerdo con el inventario de zonas de alto riesgo y el registro de familias en condición de riesgo sujetas a reasentamiento en el Distrito Capital.



DP-CER43487



CO-SC-CER45346



CO-SC-CER41548



CO-SA-CER36134

Certificado N° CO-SC-CER45346
Certificado N° CO-SA-CER36134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la combinación de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá. D.C.



411

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- 10. Revisar y firmar certificaciones de riesgo según asignación del jefe inmediato.
- 11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Marco legal, conceptual sobre gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito.
- 2. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
- 3. Sistema Distrital de riesgos y cambio climático.
- 4. Administración de emergencias.
- 5. Gestión Social y Comunitaria.
- 6. Plan de Desarrollo Distrital.
- 7. Planeación Estratégica.
- 8. Aplicación de metodologías para la evaluación de amenaza.
- 9. Vulnerabilidad y Riesgo.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia. Compromiso con la Organización.	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
once Título profesional en: Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geográfica, Ingeniería en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Civil y afines. Título profesional en: Geología, del núcleo básico del conocimiento Geología, otros programas de ciencias naturales. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	Siete (7) años de experiencia profesional

[Handwritten signature]



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la distribución de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D. C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

I. ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Sistema de Alertas

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular, ejecutar y hacer seguimiento a la implementación del Sistema de Alertas que permita fortalecer la preparación para la respuesta del IDIGER y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC, de acuerdo con los objetivos de la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

1. Orientar los criterios y lineamientos para la formulación, planificación, promoción, coordinación y articulación del Sistema de Alertas, en el marco de las metas y objetivos institucionales del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC.
2. Coordinar y articular con la Red de Monitoreo, la información sobre niveles o umbrales requeridos para establecer las diferentes alertas en los espacios de concertación que se requieran, con el fin de que las entidades, organismos y la población activen los procedimientos de acción previamente establecidos.
3. Implementar, realizar seguimiento y evaluar las estrategias, instrumentos, mecanismos, procedimientos que permitan establecer y activar alertas institucionales y/o comunitarias, y de esta manera consolidar el Sistema de Alertas.
4. Consolidar los boletines y avisos emitidos por el SDGR-CC y las demás entidades regionales y nacionales que tengan incidencia en el Distrito Capital, y gestionar los actos administrativos para las declaraciones de los estados de alerta, en caso de ser requerido.
5. Orientar la definición previa de estrategias de comunicación para los estados de alerta, de tal manera que permitan la activación de alarmas institucionales y/o comunitarias acordadas y demás acciones establecidas en los procesos de preparación.
6. Orientar las estrategias para la implementación del Módulo de información del Sistema de Alertas Tempranas en el marco del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE.
7. Definir lineamientos y necesidades que permitan orientar procesos de capacitación y entrenamiento relacionados con el Sistema de Alertas.
8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Marco legal, conceptual sobre gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER413497



CO-SC-CER413498



CO-SC-CER413499



CO-SA-CER416114

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER461134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

2. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
3. Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
4. Administración de emergencias.
5. Gestión social y comunitaria.
6. Plan de Desarrollo Distrital.
7. Planeación estratégica.
8. Aplicación de metodologías para la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia. Compromiso con la Organización.</p>	<p>Aprendizaje continuo. Experticia profesional. Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación.</p>

VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en: Trabajo social, Sociología del núcleo básico del conocimiento Sociología, Trabajo social y afines.</p> <p>Título profesional en: Psicología, Psicología con énfasis en Psicología social, del núcleo básico del conocimiento Psicología.</p> <p>Título profesional en Ciencia Política, Politólogo, del núcleo básico del conocimiento Ciencia política y relaciones internacionales.</p> <p>Título profesional en: Antropología del núcleo básico del conocimiento Antropología, Artes Liberales.</p> <p>Título profesional en: Licenciatura en ciencias sociales del núcleo básico del conocimiento Educación. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matricula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Siete (7) años de experiencia profesional.</p>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

411

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 112 de 2015 Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático"

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **09 SET. 2016**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ximena Victoria Corredor/ Profesional Especializado Gestión de Talento Humano Carolina Iguarán Peña/Abogada SUCAD		
Revisado y aprobado	Jorge Mario Bunch Higuera/Subdirector Corporativo y Asuntos Disciplinarios. Olga Teresa de Jesús Ávila Romero /Jefe Oficina Asesora Jurídica		9.9.16
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.			

